



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2708

23 septiembre 1986

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2708a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 23 de septiembre de 1986, a las 15.30 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. BELONOGOV	(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)
<u>Miembros:</u>	Australia	Sr. WOOLCOTT
	Bulgaria	Sr. TSVETKOV
	Congo	Sr. BALE
	China	Sr. LI Luye
	Dinamarca	Sr. SIERRING
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. AL-SHAALI
	Estados Unidos de América	Sr. WALTERS
	Francia	Sr. de KEMOULARIA
	Ghana	Sr. GBENO
	Madagascar	Sr. RAKOTONDRAMBOA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
	Tailandia	Sr. KASEMSRI
	Trinidad y Tabago	Sr. ALLEYNE
	Venezuela	Sr. AGUILAR

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.05 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

- a) INFORME ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LIBANO (S/18348)
- b) CARTA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE FRANCIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/18353)

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): De conformidad con las decisiones adoptadas en las sesiones anteriores dedicadas al tema del orden del día, invito al representante del Líbano a tomar asiento a la mesa del Consejo, e invito a los representantes de Israel y de la República Árabe Siria a ocupar los lugares que les han sido reservados en la Sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Fakhoury (Líbano), toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Netanyahu (Israel) y Al-Atassi (República Árabe Siria) ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El Consejo de Seguridad reanudará ahora su examen del tema del orden del día.

Los miembros del Consejo de Seguridad tienen frente a sí el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia que figura en el documento S/18356.

Los miembros del Consejo también han recibido fotocopias de una carta de fecha 23 de septiembre de 1986 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas. Esa carta será distribuida mañana como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/18362.

El primer orador es el representante de los Emiratos Arabes Unidos.

Sr. AL SHAALI (Emiratos Arabes Unidos) (interpretación del árabe): No tenía intención de participar en el debate de hoy, pero deseo dejar constancia de algunos comentarios.

En primer lugar, señor Presidente, quiero expresarle lo grato que resulta a mi delegación verle asumir la presidencia del Consejo y cumplir sus funciones con prudencia e idoneidad. También deseo expresar nuestro agradecimiento al Sr. Alleyne, Representante Permanente de Trinidad y Tabago, por la forma hábil en que dirigió las reuniones del Consejo el mes pasado.

En segundo lugar deseo expresar las condolencias y el profundo pesar de mi delegación a las delegaciones y Gobiernos de Francia e Irlanda por las pérdidas de vidas y las heridas sufridas por sus ciudadanos mientras cumplían tareas de mantenimiento de la paz en el Líbano meridional. Deseamos rendir un homenaje al papel que desempeña la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y los sacrificios hechos por quienes participan en ella. Es necesario que les brindemos nuestro apoyo pleno, como lo dijo ayer nuestro colega Sir John Thomson.

A veces tenemos que ser honestos y sinceros con los demás pero, lo que es más importante, siempre tenemos que ser honestos con nosotros mismos. Esto es lo que faltaba en la declaración formulada ayer por la tarde por el representante de Israel cuando habló largamente sobre las decisiones y declaraciones del Partido de Dios con respecto a la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad y el rechazo de esa resolución por los dirigentes de ese partido. Sin embargo, el representante de Israel olvidó hablar de sus obligaciones con respecto a la postura de su país para con esa resolución, y especialmente el párrafo 2 de su parte dispositiva, que dice:

(continúa en inglés)

"Exhorta a Israel a que cese inmediatamente su acción militar contra la integridad territorial libanesa y retire sin dilación sus fuerzas de todo el territorio libanés;"

(continúa en árabe)

¿Dónde nos encontramos ahora en lo que respecta a la aplicación de esa resolución? Esto es lo que el representante de Israel debió haber considerado, porque cuando el Consejo de Seguridad aprobó su resolución 425 (1978) tuvo en cuenta a Israel y no al Partido de Dios.

La función del representante de Israel consiste en exponer la posición de su país en cuanto a la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad y al despliegue de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) hasta las fronteras internacionalmente reconocidas del Líbano.

Es bien sabido que la política israelí considera la ocupación como una filosofía. No me propongo referirme a ello. Se trata de una ocupación por razones religiosas, por razones de seguridad y por razones históricas. El hecho es que, todos los territorios árabes que están ocupados lo están por una u otra razón. Espero, en lo que atañe a una parte del territorio del Líbano la justificación a que se apela para la ocupación es la debilidad del Gobierno central. Se trata de una justificación nueva para la ocupación. Si la aceptáramos, todos los países del mundo serían vulnerables a ella.

Todos nosotros conocemos las circunstancias que azotan al Líbano, pero nadie podrá negar que una parte del territorio del Líbano está ocupado y que, por definición, la ocupación es ilegal, independientemente de las justificaciones y de los métodos empleados para mantenerla.

Lo que estamos examinando ahora en el Consejo es el hecho de que esta ocupación contribuye directamente a complicar la situación interna en el Líbano y, en especial, a someter a los efectivos de la FPNUL a incidentes y enfrentamientos con algunas fuerzas locales en el Líbano meridional.

Además, en este momento particular en que el Consejo de Seguridad se reúne para examinar la situación de la FPNUL en el Líbano meridional y los peligros que enfrentan sus contingentes, las agencias de noticias informan que están movilizándose y agrupándose las fuerzas israelíes y que existe la posibilidad de que invadan el Líbano.

Los choques entre las milicias locales y los efectivos de la FPNUL resultan algo natural simplemente porque las milicias locales están tratando de responder a los actos de agresión de Israel contra las aldeas y la población civil en el Líbano meridional. Reconocemos que incumbe al mandato de la FPNUL impedir tales incidentes. Sin embargo, al tratar de hacerlo, la Fuerza está sufriendo bajas.

Israel no se interesa en modo alguno por los problemas internos del Líbano. Sin embargo, es responsable ante el Consejo de Seguridad y ante la comunidad internacional en su conjunto con motivo de su continua ocupación de parte del territorio libanés, así como por su negativa a satisfacer la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Israel es responsable no sólo ante el Líbano sino también, en primer lugar y fundamentalmente, ante el Consejo de Seguridad. Por consiguiente, esperamos que el Consejo evalúe la situación en consonancia con su responsabilidad.

Antes de concluir deseo expresar el reconocimiento de mi delegación a los esfuerzos emprendidos por la misión conducida por el Sr. Goulding que fuera enviada por el Secretario General al lugar mismo de los acontecimientos. Nos complace el informe objetivo presentado por dicha misión. Expreso asimismo el reconocimiento de mi delegación por el interés puesto de manifiesto por el Secretario General en lo que respecta al bienestar de los contingentes de la FPNUL en el Líbano meridional.

En lo que atañe al proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad tiene ante sí, a mi delegación le habría agradado un texto más claro, de carácter más vinculante a fin de obligar a Israel a retirar sus fuerzas a las fronteras internacionalmente reconocidas del Líbano, de conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. No obstante, hemos de apoyar este proyecto de resolución en interés del consenso y la unanimidad.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de los Emiratos Arabes Unidos las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Israel, a quien invito a ocupar un asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. NETANYAHU (Israel) (interpretación del inglés): Deseo formular tres breves comentarios para dejar sentadas tres razones por las que creemos que no debe aprobarse el proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad tiene ante sí.

La primera razón es que el proyecto de resolución no encara el problema que considera el Consejo; ni el problema más amplio ni el más inmediato. El problema más amplio dimana de la falta de capacidad en el Líbano para establecer una autoridad o soberanía en el territorio libanés. Esta es, en primer lugar, una fuente de los ataques que se lanzan contra nosotros; como ha venido ocurriendo en

los últimos ocho años. Constituye también la fuente de los problemas que afligen en nuestros días a cada pulgada cuadrada del Líbano. Hemos tomado medidas para protegernos, como incumbe a nuestro derecho. Cada país debe tomar medidas para protegerse cuando se utiliza el territorio de un Estado vecino para emprender una guerra contra él. Muchos de los miembros representados en torno de esta mesa, y otros, han hecho precisamente eso, y no deseo recordar al Consejo de Seguridad las sesiones dedicadas a la consideración de tales acciones. Todos sabemos que tenemos ese derecho. Podríamos discutir en cuanto a los aspectos jurídicos, pero con sentido común todo el mundo comprende que un país no puede sencillamente renunciar a su responsabilidad y a su soberanía para impedir la utilización de su territorio para el lanzamiento de ataques terroristas contra un vecino.

De este modo, en lo que atañe al derecho de Israel y a su obligación para actuar, nos reservamos ese derecho y esa obligación, así como seguiremos actuando sobre dicha base.

El otro problema de soberanía es la ausencia de todo control sobre el desborde de violencia en las acciones beligerantes dentro del Líbano, entre los grupos fanáticos y sectas apoyados por Potencias externas. Específicamente, si la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), que ha sido presa del fuego cruzado en esa situación, estuviese ubicada en dirección norte-sur en el valle del Bekaa, varias millas más hacia el norte, o si estuviera estacionada en Beirut, hubiera absorbido exactamente el mismo tipo de ataques y posiblemente más aún debido precisamente a que allí Hesbollah y otros grupos disfrutaban de mayor libertad para actuar. La FPNUL es un blanco en su propio derecho por las razones que mencioné ayer, que nada tienen que ver en absoluto con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad ni con ninguna de las propuestas a que se alude en el proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad tiene ahora ante sí.

Tal es la primera objeción al proyecto de resolución: no encara el problema básico en el Líbano ni las razones por las cuales nos reunimos en este momento, en septiembre, y no en el próximo mes de enero, para examinar este tema.

La segunda objeción que tenemos al proyecto de resolución es muy sencilla: Hezbollah está matando a las tropas de la Fuerza. Está asesinando deliberadamente a tropas francesas y de otros países, y está observando este debate, está observando las deliberaciones de esta tarde. Y cuando vea que para responder a estos ataques - para responder a estos mismos ataques que él ha perpetrado contra la FPNUL - el Consejo opta por aprobar un proyecto de resolución que esencialmente acusa a Israel, ¿ha de poner término Hezbollah a sus actividades? Les aseguro, tanto por lo que ellos dicen - y nosotros escuchamos lo que dicen - así como por las pautas que siguen en lo que hacen, que esas actividades van a aumentar.

De manera que este proyecto de resolución ha de contribuir por sí mismo al aumento del terrorismo y de los ataques contra la FPNUL y no sólo contra la FPNUL. En este sentido quiero expresar como comentario personal, pero también, reflejando la posición de mi Gobierno, que se produce una regresión desafortunada. Tanto el año pasado como de hecho en algunas de las declaraciones hechas este año, este Consejo, así como también, en realidad, esta Organización, en la Asamblea General y en esta sala, comenzaron a asumir una actitud más positiva contra el terrorismo, una actitud mucho más vigorosa, incondicional y que no pretendía justificar ni pedir disculpas en lo tocante al terrorismo. Hay que atacar políticamente a los terroristas y hay que adquirir los medios - tanto los medios físicos como los militares y de otro tipo - para hacerlos retroceder. Lo de hoy es una regresión, un claro retroceso del avance general que tanto yo como mi Gobierno creíamos que este órgano estaba realizando.

La tercera objeción se refiere a lo que pide concretamente este proyecto de resolución, y no de Israel sino de la Secretaría y en particular del Secretario General. En las circunstancias actuales este proyecto de resolución pide al Secretario General que aborde algo que todos en torno a esta mesa sabemos muy bien que no es posible y, por cierto, no es factible dentro de un plazo de 14 ó 21 días, no importa cuál. No creo que el objetivo de la mayoría de los miembros en torno de esta mesa sea propiciar una situación imposible, producir el fracaso deliberado de una misión, o llevar a cabo - quizás inducir - un tipo de proceso que conduzca al derrumbe de esta Fuerza. Es muy fácil crear condiciones imposibles; es muy fácil propiciar los fracasos. Pero el propósito del Consejo y el de este debate consisten en resolver un problema real y no en ofrecer soluciones falsas.

Luego, si el propósito es tratar los problemas como se presentan, si el propósito es no alentar el terrorismo, si la cuestión consiste por cierto en proteger y dar seguridades a la FPNU, espero que la mayoría, o más bien, todos los miembros responsables del Consejo no presten su apoyo a este proyecto de resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Formularé ahora una declaración en mi condición de representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

La delegación soviética ha estudiado con mucha atención el informe especial del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNU), que figura en el documento S/18348. Ha escuchado atentamente también las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre este tema. Compartimos plenamente la profunda inquietud expresada por el Secretario General y los miembros del Consejo por la situación que ha surgido en la zona ocupada por la FPNU en el Líbano, que ha sido tan correctamente catalogada en el informe como de "intolerable".

Es cierto que habiendo establecido la Fuerza en marzo de 1978 después de la invasión en gran escala del Líbano por Israel, el Consejo de Seguridad le asignó en la resolución 425 (1978) la tarea primordial de confirmar la retirada de las tropas israelíes del territorio libanés. Hoy nos vemos obligados a declarar que esa tarea todavía no se ha cumplido y que la situación de la Fuerza en el Líbano meridional sigue empeorando a ojos vistas.

Las razones subyacentes de esta situación peligrosísima - como quedaron claramente señaladas en el informe del Secretario General - residen en la continua y obstinada negativa de Israel a retirar sus tropas del territorio del Líbano. Se debe a la situación creada por Tel Aviv que la FPNU sea todavía incapaz de cumplir las funciones que se le encomendaron en virtud de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

El desdén desafiante de las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluidas las fundamentales resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) que exigían la retirada inmediata e incondicional de todas las fuerzas militares israelíes a las fronteras internacionalmente reconocidas del Líbano, ha quedado reiterado por las declaraciones formuladas ayer y hoy por el representante de Israel. Hace ya muchos años que los ocupantes israelíes campean por sus fueros en tierra libanesa.

Mediante el empleo de mercenarios locales Israel ha creado ilegalmente en las zonas fronterizas del Líbano meridional una supuesta zona de seguridad para utilizarla como trampolín para lanzar constantes ataques e incursiones agresivas contra la soberanía y la integridad territorial del Líbano, y para agredir profundamente el territorio libanés y desestabilizar en general la situación de ese país. Por supuesto que los miembros del Consejo saben muy bien quién respalda a Israel, quién impide que se pidan cuentas al agresor y quién pone obstáculos sistemáticos a la aplicación de las decisiones del Consejo, incluidas las relativas a la aplicación del mandato de la FPNUL.

El pueblo del Líbano y la comunidad internacional en su conjunto se enfrentan en la actualidad a las consecuencias peligrosas de esa política irresponsable de connivencia con el agresor fomentada por Washington. Precisamente dentro de este contexto político más amplio es que debemos contemplar los recientes incidentes armados que se han producido y durante los cuales fueron atacados soldados de la FPNUL. En una declaración publicada el 5 de septiembre pasado los miembros del Consejo expresaron su indignación unánime ante esta violencia deliberada que pone en peligro la seguridad del personal de la Fuerza.

Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuestras sinceras condolencias a los Gobiernos de Irlanda y de Francia, así como a las familias de los soldados de la FPNUL. Quiero recalcar también que las actividades armadas de provocación contra la Fuerza exigen la condenación de todos y deben cesar de inmediato. Al mismo tiempo, estos acontecimientos trágicos que subrayan una vez más la situación peligrosa y anormal en que se ve obligada a conducir sus operaciones la FPNUL, no debe tender un velo sobre la cuestión principal, es decir, que la solución a los problemas del Líbano meridional suponen la cesación de la ocupación israelí del territorio libanés. Como lo señaló claramente el Secretario General en su informe especial:

"La solución estriba en que las fuerzas israelíes se retiren completamente del territorio libanés y la FPNUL se despliegue hasta una frontera internacional donde pueda desempeñar el papel ... que en principio se le encomendó." (S/18348, párr. 32)

En opinión del Secretario General esa sería la mejor manera de promover y aumentar la seguridad de los soldados de la FPNUL, y nosotros compartimos plenamente ese punto de vista.

La Unión Soviética condena con firmeza la continua agresión israelí en el Líbano y expresa su solidaridad con el pueblo de ese país, que lucha por sus derechos legítimos. La clave para normalizar la situación en el Líbano está expuesta con total claridad en las resoluciones 425 (1978), 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad, que piden el retiro de las tropas israelíes de todo el territorio libanés. La delegación de mi país está convencida de que corresponde al Consejo de Seguridad lograr la aplicación de dichas resoluciones y el cese de la ocupación israelí en el Líbano. Se debe asegurar el respeto a la soberanía e integridad territorial del Estado libanés y poner fin al dominio arbitrario de las autoridades israelíes sobre la población civil en la parte meridional del país.

El retiro de las tropas israelíes a la frontera internacional crearía, naturalmente, condiciones favorables para que la FPNUL pudiera cumplir las tareas que le ha encomendado el Consejo de Seguridad. Si esto no ocurre, habrá un aumento de la tensión en el Líbano meridional que aparejará graves consecuencias para la paz internacional y la seguridad en la región.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

El Señor Clovis Maksoud, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes, ha solicitado la palabra para formular una declaración. Con el consentimiento del Consejo, lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MAKSoud (interpretación del inglés): No tenía intenciones de hacer uso de la palabra nuevamente, dado que el Consejo de Seguridad está abocado a pronunciarse con urgencia sobre el proyecto de resolución que se ha presentado con el propósito de eliminar los obstáculos al cumplimiento del Mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), obstáculos que han durado demasiado tiempo y que colman la paciencia de la comunidad internacional casi hasta extremos insoportables.

Pero después de haber escuchado del representante israelí las razones por las cuales su país objeta la resolución propuesta - y no solamente objeta, sino que obstaculiza - me veo en el deber de responder a los argumentos de Israel, dado que los mismos permiten discernir su estrategia general de respuesta, el trasfondo ideológico de la política que sigue y la actitud básicamente condescendiente que adopta y que es característica de una Potencia ocupante.

En primer lugar: ¿el Consejo de Seguridad está considerando el problema del Líbano? En cierta forma sí y en cierta forma, no. Los problemas del Líbano deben ser resueltos por los libaneses. Por lo tanto, el tratamiento de los problemas internos del Líbano no está dentro de la competencia del Consejo de Seguridad. Resulta innecesario apuntar que los propios libaneses tienen plena conciencia de sus problemas. En el preciso momento en que los partidos libaneses adoptaban medidas serias y constructivas con vistas a la reconciliación nacional, Israel optó por la agresión - como ya lo ha hecho antes - para complicar aún más el proceso de unidad y cohesión nacional, manteniendo su presencia ilegal dentro del territorio libanés - en el Líbano meridional -, instando abiertamente a las milicias ilegales a desafiar la autoridad del Gobierno central y haciendo saber que tiene interés en parte de las milicias, igual que todos los demás.

La falacia del diagnóstico israelí acerca del Líbano, así como el momento elegido para su agresión, han hecho que muchos de los países miembros del Consejo y numerosos otros integrantes de la comunidad internacional hayan concentrado su atención - quizás de una vez y para siempre - en las verdaderas causas de la tragedia libanesa. La comunidad internacional llegó a la conclusión de que, como dije ayer, desde su invasión de 1978, Israel ha rehusado retirarse del territorio libanés, ha impedido que la FPNUL cumpla con su mandato y ha pisoteado a la propia FPNUL en 1982. Después de replegar sus fuerzas al Líbano meridional, continúa manteniendo una milicia ilegal que desafía la autoridad de la FPNUL y del Gobierno central del Líbano.

No obstante, el Consejo de Seguridad considera esta cuestión y lo hace con todo derecho, dado que, como Estado Miembro de las Naciones Unidas, el Líbano ha dependido siempre de las Naciones Unidas para el mantenimiento de su integridad territorial. Por eso es que tanto las autoridades como los partidos libaneses saben que el principal factor para recuperar la estabilidad del país es el reintegro del Líbano meridional a la autoridad del Gobierno central, para que el Estado libanés pueda cumplir sus compromisos y responsabilidades nacionales e internacionales.

La presencia de las fuerzas israelíes de ocupación en el Líbano meridional y sus repetidos intentos de jaquear a la FPNUL son factores que han contribuido a desestabilizar la situación en el Líbano. El Presidente libanés y su Gabinete se han reunido en varias oportunidades durante las tres o cuatro últimas semanas, buscando asegurar la reconciliación nacional. Al hacerlo, miran hacia las Naciones Unidas - como lo ha dicho el Embajador del Líbano - para que ésta cumpla sus compromisos y permita al Líbano asumir sus propias responsabilidades.

Por lo tanto, que el representante israelí se presente ante este Consejo manipulando la tragedia del Líbano para defender la hegemonía militar y estratégica de Israel en el sur del Líbano - que provoca reiteradas crisis y el quebrantamiento de la cohesión nacional libanesa - constituye el colmo de la agresividad. Luego, refuerza su declaración afirmando a este Consejo, en tono magistral y decisivo, que Israel sostendrá su derecho a mantener la ocupación del sur del Líbano con el falso pretexto de que está manteniendo una "zona de seguridad".

¿A quién trata de engañar la delegación israelí? El problema con los israelíes es que vienen con arrogancia a hablar en tono magistral y decisivo, y pagados de su propio sentido de poder temporal y de que ejercen abiertamente su desproporcionado poderío militar. So pretexto de mantener una "zona de seguridad", están tratando de consolidar el concepto de que pueden seguir manteniendo su ocupación del sur del Líbano. Así informan al Consejo de Seguridad de que se trata de un "derecho" que Israel trata de ejercer. Eso significa que, independientemente de lo que el Consejo de Seguridad decida, seguirán practicando lo que siempre han predicado y aplicado: que el Consejo de Seguridad puede adoptar tantas resoluciones como quiera - y el proyecto de resolución que el Consejo tiene a la vista cita las resoluciones 425 (1978), 444 (1979), 450 (1979), 459 (1979), 474 (1980), 483 (1980), 488 (1981), 508 (1982) y 509 (1982) -, pero que ellos mantendrán su proclamación farisaica de que el ejercicio de la ocupación del sur del Líbano es una prerrogativa inherente a su soberanía, como si la soberanía de Israel se basara en la perpetua violación de la soberanía del Líbano.

Así, al formular sus objeciones al proyecto de resolución, el representante israelí, con aires de superioridad, dijo que el Consejo no debe entrar en sutilezas jurídicas. Naturalmente, su deseo de que el Consejo no entre en sutilezas jurídicas surge de un sostenido empeño ideológico y práctico en infringir y violar el derecho internacional, de que Israel ha sido culpable no solamente en el Líbano meridional sino también con su anexión de Golán, con su anexión de Jerusalén y con la proliferación de asentamientos ilegales en la Ribera Occidental y Gaza. En realidad, la afirmación del representante israelí de "no entrar en sutilezas jurídicas" es un intento de consagrar la terca oposición de Israel y de sostener su desprecio del derecho internacional urgiendo al Consejo de Seguridad a que deje de lado la legalidad.

Después, el representante israelí habló también del desborde de la violencia en el Líbano sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). En las acrobacias semánticas que trata de llevar a cabo en este Consejo vemos un deliberado intento de utilizar el término "violencia" como si fuera algo característico de la resistencia. Permítaseme repetir lo que es evidente: la ocupación del territorio libanés es ilegal; se lleva a cabo y se mantiene mediante la utilización de la fuerza, mediante el uso de la capacidad logística, militar, financiera y de información de Israel, directamente o por delegación a través de sus elementos ilegales en el Líbano meridional. Esa es violencia planificada que aterroriza a los habitantes del territorio ocupado. Esa es una forma de terrorismo que no se debate demasiado en estos días. Pero ese tipo de terrorismo está muy bien estructurado, sistematizado y mantenido, que se presenta bajo la forma de un ejército israelí que aterroriza a los habitantes por aire, mar y tierra, un día sí y otro no, en las aldeas y pueblos libaneses y en los campamentos de refugiados palestinos.

Israel espera que su ocupación, su presencia, sus ataques y sus prácticas inhumanas pasen inadvertidos por el Consejo de Seguridad o que no sean resistidos por la población. Pero si la población hace resistencia, eso será calificado como terrorismo: en la consabida tradición de todas las Potencias racistas y coloniales, Israel califica la resistencia como terrorismo, metiendo en la misma bolsa repugnantes actos de desesperados y legítimas formas de resistencia nacional a la ocupación.

En consecuencia, formulamos las siguientes observaciones: la resistencia presenta peticiones a las Naciones Unidas y a veces hasta a la fuerza de ocupación; hace manifestaciones; realiza protestas. La violencia es el último recurso que le queda. Cuando ya no hay esperanzas en la persuasión, la ocupación debe pagar su precio. Esto es lo que significa la resistencia en este, el cuarto aniversario del surgimiento de la resistencia nacional libanesa en el Líbano meridional.

Si Israel cumple las resoluciones del Consejo de Seguridad y se retira de inmediato de los territorios ocupados del Líbano, desaparecerá mucha de la violencia; pero no acabará definitivamente hasta que no se produzca la reconciliación histórica que los libaneses han buscado sin lograrlo. El proyecto de resolución que considera el Consejo trata de un problema central del Líbano; no se refiere a toda la situación del Líbano ni se espera que lo haga.

Otra táctica diversionista es la afirmación de que este Consejo se reúne y debe reunirse para tratar el problema de Hezbollah. De repente, el representante israelí, asumiendo la inteligencia de los minuciosos servicios de información israelíes, se presenta como un experto en Hezbollah. Permítaseme decir en respuesta que toda vez que una sociedad pierda la esperanza de poder ejercer sus derechos legítimos internacionalmente reconocidos, la resistencia engendrará un margen de temeridad. Resuélvase el problema del Líbano meridional, ejecútese el mandato del Consejo de Seguridad, permítase a la FPNUL desplegarse a lo largo de las fronteras internacionales del Líbano, permítase que el ejército libanés - como lo mencionó ayer el representante del Líbano - sea complementado por la FPNUL en el Líbano meridional, y ya no habrá ninguno de los elementos fanáticos tratando de colgarse de los faldoes de la resistencia legítima a la ocupación, pues cuando la resistencia parece no tener esperanzas de restaurar la legitimidad queda abierta la puerta para la explotación temeraria.

Por lo tanto, en cierta forma la causa de gran parte de la tragedia que hemos presenciado en el Líbano meridional es el hecho de que no ha habido esperanza alguna de que se aplique la resolución y, por lo tanto, no hay esperanzas en cuanto al cumplimiento del mandato del Consejo de Seguridad. El proyecto de resolución es una tentativa seria de rectificar el desequilibrio. Por ello, la Liga de los Estados Arabes confía en que el Consejo de Seguridad lo apoye.

El representante de Israel dice que el plazo de 21 días no es realista ni factible. ¿Acaso es una anomalía particular que cuando se adopta una resolución se la ponga en práctica instantáneamente, si el Consejo de Seguridad ha de aplicar su autoridad y hacer que su mecanismo recupere credibilidad y eficacia? Desde nuestro punto de vista, el período de 21 días es demasiado largo. No obstante, si el criterio colectivo del Consejo es que el Secretario General tenga 21 días para informar sobre la aplicación de la resolución - no sobre la situación - ello es para dar tiempo a algunos de los que se muestran renuentes a frenar a Israel en su disposición y su continua adicción a la agresión; es para tranquilizar a los que muestran una flexibilidad característica con respecto a la conducta de Israel. En el mundo de hoy ello puede ser una inclinación realista ante el poder del poder. El período de 21 días es un marco cronológico que se considera razonable y, por lo tanto, resulta aceptable para nosotros.

Por otra parte, tenemos una advertencia para el Consejo, a la luz de los acontecimientos actuales, de las reiteradas declaraciones del Sr. Rabin y de las posibilidades - como lo indicó éste - de extender la zona de seguridad a otro sector del territorio libanés, con otro ingreso de soldados israelíes y ataques parecidos a los que ya han ocurrido. Esperemos que el período de 21 días no signifique una nueva demostración de la adicción de Israel a agredir, atacar, expandirse e invadir.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación sobre el proyecto de resolución que está considerando. Si no oigo objeciones, pondré ahora a votación el proyecto de resolución.

Como no hay objeciones, así queda acordado.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sir JOHN THOMSON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

(interpretación del inglés): Mi intervención de ayer fue resultado de una cuestión planteada por el Representante Permanente de Israel. Hoy quiero referirme al proyecto de resolución que presentó el Representante Permanente de Francia.

Reitero las condolencias que presenté ayer a las delegaciones francesa e irlandesa y a las familias de los gallardos soldados que resultaron muertos o heridos. También reitero mi elogio a las tropas de la FPNUL y a los Gobiernos que han tenido el espíritu suficientemente orientado al bien público como para contribuir a su integración.

La situación en el Líbano meridional es más que grave: es peligrosa. Estoy totalmente de acuerdo con el Representante Permanente de Francia, que al iniciar este debate el viernes pasado dijo que los acontecimientos de las últimas semanas son de un tipo diferente de los que hemos presenciado hasta ahora. La delegación de Francia tiene toda la razón en plantear aquí esa situación y pedir la adopción de medidas. Mi delegación apoya esta solicitud.

La resolución está redactada en un lenguaje firme pero necesariamente general. Corresponde a la Secretaría determinar exactamente las medidas a adoptar. Estamos a favor de medidas adicionales de seguridad, pero necesitaremos estudios de costos cuidadosos y detallados antes de que podamos adoptar una posición sobre ellas.

La resolución condena justamente, en los términos más enérgicos, los ataques contra la FPNUL y expresa indignación por el apoyo que puedan recibir, ya sea en forma abierta u oculta. Estos ataques demuestran la intención de ciertas personas de desafiar no solamente a la comunidad internacional sino también a la gran mayoría de la población local. Tienen por fin cuestionar la existencia de la FPNUL.

Para que no quede ninguna duda debo aclarar que en esta oportunidad el Consejo no se reúne a raíz de un hostigamiento a la FPNUL por fuerzas israelíes o controladas por Israel. Los elementos armados que han atacado a la FPNUL en las últimas semanas parecen preferir el anonimato, pero ello no nos impide tener una idea muy clara de su identidad y de sus propósitos finales. El uso de la violencia contra una Fuerza de las Naciones Unidas es totalmente inaceptable. Es una preocupación urgente del Consejo poner fin a esta violencia, pero la experiencia y un análisis cuidadoso han demostrado que no será posible una solución total y duradera sin encarar los problemas más amplios que enfrenta la FPNUL para llevar a

cabo el mandato que le confiere la resolución 425 (1978). La FPNUL se creó para ayudar a restablecer la paz y la seguridad en la frontera internacional entre el Líbano e Israel. Desde hace mucho tiempo este Consejo ha sostenido la opinión, incorporada no sólo en la resolución 425 (1978) y en las subsiguientes, por las que se renovó el mandato de la FPNUL, sino también, en los términos más firmes, en la resolución 509 (1982), de que Israel debe retirar completamente sus fuerzas del suelo libanés y respetar plenamente la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Líbano. A la misma conclusión se ha llegado en sucesivos informes del Secretario General sobre la situación de la FPNUL, el más reciente de ellos presentado el 18 de septiembre en el documento S/18348, que hace una relación general y realista de los problemas de la Fuerza.

No sugiero que el simple retiro de las fuerzas israelíes del suelo libanés y la finalización del control israelí de una parte de territorio del Líbano resulten una respuesta total. Dada la inestabilidad en la zona y considerando la presencia de grupos armados y beligerantes dentro de los mundos árabe e islámico quizá se requieran otras medidas para restablecer la autoridad del Gobierno libanés y asegurar la paz a lo largo de la frontera internacional. Pero no hay posibilidad alguna de solución sin el retiro de las fuerzas israelíes y el despliegue de la FPNUL hasta la frontera, de conformidad con el mandato que surge de la resolución 425 (1978).

La negativa constante de Israel a retirarse sólo puede llevar a la perpetuación de las condiciones sumamente inestables y peligrosas que ahora imperan en la región y que ofrecen la oportunidad de una injerencia del exterior. Mi delegación cree firmemente que no debe permitirse la presencia de ninguna fuerza extranjera en ninguna parte del Líbano, a excepción de aquellas que cuenten con el consentimiento del Gobierno libanés. Por lo tanto, votaremos a favor del proyecto de resolución que ahora examina el Consejo.

Sr. Li Luye (China) (interpretación del chino): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Tengo el pleno convencimiento de que, con su sobresaliente capacidad en materia diplomática, usted ha de guiar a este Consejo a una conclusión exitosa de sus tareas durante este mes. También deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer al Embajador Alleyne, de Trinidad y Tabago, por haber conducido de manera activa y firme las deliberaciones del Consejo durante el mes pasado.

Durante las últimas semanas, las condiciones en que se desenvuelve la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) se han deteriorado drásticamente como consecuencia de una serie de ataques irresponsables y no provocados contra la Fuerza Provisional en el Líbano meridional, durante los cuales varios oficiales y soldados franceses e irlandeses perdieron sus vidas mientras llevaban a cabo la noble misión de mantenimiento de la paz en el Oriente Medio. En nombre del Gobierno chino deseo expresar nuestras condolencias por esas pérdidas y manifestar nuestro pesar a los Gobiernos de esos países y a las acongojadas familias. También quiero rendir homenaje a todos los oficiales y soldados de la FPNUL, que permanecen firmes en sus puestos a pesar de las condiciones difíciles y siguen dedicándose a la causa de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, así como también a los gobiernos de los países que han contribuido con tropas.

La delegación china ha estudiado el informe especial del Secretario General sobre la FPNUL (S/18348) y ha tomado nota de algunas de las importantes sugerencias que en él se plantean. Le agradecemos a él y a sus colegas dicho informe.

La delegación china opina que es necesaria la presencia constante de la FPNUL y que son comprensibles las razones dadas por el Secretario General en el sentido de que "no puedo recomendar que el Consejo decida retirar la Fuerza" (S/18348, párr. 31). Al mismo tiempo, creemos verdaderamente que la FPNUL enfrenta serias dificultades, e incluso una crisis, que deben ser resueltas lo antes posible.

La delegación china ha sostenido permanentemente que la solución fundamental para los problemas que enfrenta la Fuerza radica en lo siguiente. Debe aplicarse firmemente la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad; deben respetarse estrictamente la integridad territorial, soberanía e independencia política del Líbano; Israel debe retirar todas sus tropas del territorio del Líbano y dismantelar la llamada zona de seguridad que ha establecido en el Líbano meridional; y la FPNUL debe emplazarse a lo largo de la frontera internacional del Líbano para poder desempeñar adecuadamente su papel de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esta es también la mejor manera de aumentar la seguridad del personal de la Fuerza. El Consejo de Seguridad está obligado a hacer esfuerzos decididos y adoptar medidas eficaces con este fin. La delegación china exhorta a todas las partes interesadas a trabajar en cooperación con la FPNUL y prestarle el apoyo necesario, sin el cual le resultará imposible a la Fuerza cumplir con su misión.

La delegación china ha de votar a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/18356. Al mismo tiempo, deseo exponer la siguiente posición del Gobierno chino. Esperamos que los costos motivados por la aplicación de las disposiciones pertinentes del proyecto de resolución sean cubiertos por el presupuesto ordinario de la FPNUL y no mediante fondos extraordinarios.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de China por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. BIERRING (Dinamarca) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Es un gran placer no sólo darle la bienvenida como nuevo Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas sino también felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de septiembre. La manera tan capaz en que usted ya ha dirigido las deliberaciones

del Consejo es un buen augurio de una Presidencia sumamente exitosa. También quiero manifestar el reconocimiento de mi delegación al Representante Permanente de Trinidad y Tabago, Embajador Alleyne, por la forma excelente en que dirigió la labor del Consejo durante el mes de agosto.

Ante todo, permítame, Sr. Presidente, expresar por su intermedio el profundo pesar y las condolencias de mi Gobierno a los Gobiernos de Francia e Irlanda, como también a las familias de los soldados de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) que fueron muertos o heridos durante los recientes incidentes en el Líbano meridional.

Esos incidentes son un trágico ejemplo del rápido deterioro de la situación en el Líbano meridional y de las condiciones difícilísimas en que se desenvuelven los soldados de la FPNUL.

Dinamarca comprende plenamente y comparte la opinión de que los acontecimientos recientes, y particularmente las series de ataques premeditados contra el contingente francés, el último de los cuales ocurrió hace apenas unos días, han creado una situación intolerable para la FPNUL.

~~Esos ataques no pueden justificarse de ninguna manera y merecen la condena~~ unánime de todos los miembros de la comunidad internacional. Resulta imperioso que se ponga fin inmediatamente a esos ataques deliberados contra soldados de las Naciones Unidas, cuya única ambición es servir a la paz en la región.

Lo que se encuentra en juego aquí no es sólo el futuro de una importante operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sino, por cierto, la suerte de miles de civiles inocentes en el Líbano desgarrado por la lucha.

Por lo tanto, Dinamarca exhorta categóricamente a todas las partes interesadas de la región a que utilicen la influencia que pueden ejercer para lograr la cesación de los ataques.

Tales ataques han demostrado claramente la vulnerabilidad de la FPNUL y la necesidad de que se adopten medidas urgentes encaminadas a mejorar efectivamente la seguridad de los miembros de la Fuerza.

Por consiguiente, mi delegación recibió con agrado la decisión del Secretario General de anticipar la partida hacia la región de la misión de investigación encabezada por el Sr. Goulding, para considerar las medidas que deben tomarse a fin de mejorar la seguridad de la FPNUL y consultar una vez más con las partes acerca de la forma en que podría progresarse con respecto a la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

En su informe especial sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), el Secretario General describe las medidas ya adoptadas para mejorar la seguridad de los miembros de la Fuerza y expone una serie de recomendaciones de su Comandante que, a su juicio, darían respuesta adecuada a la situación en que se encuentra la FPNUL. El Consejo de Seguridad debe examinar seriamente estas recomendaciones y puedo asegurar al Secretario General y a los demás miembros del Consejo que Dinamarca está dispuesta a hacerse cargo de la parte justa que le corresponda en el costo adicional que suponga su aplicación.

Pasando ahora a los problemas de larga data con respecto a la misión de la FPNUL, mi Gobierno ha opinado desde hace tiempo que la solución reside en la retirada completa de las fuerzas israelíes del territorio del Líbano y el emplazamiento de la FPNUL en la frontera internacional.

Dinamarca comprende plenamente la legítima preocupación de Israel por la seguridad de su frontera septentrional, a través de la cual se ha visto y sigue viéndose sometido a ataques. Al mismo tiempo, sin embargo, ha sido y sigue siendo la firme creencia de mi Gobierno que la actual "zona de seguridad" no es un medio legítimo ni eficaz para satisfacer las preocupaciones de Israel por su seguridad.

Las posibles consecuencias de la continuación del actual estancamiento se exponen claramente en el informe del Secretario General. Tal situación sería, a nuestro juicio, perjudicial al interés de todas las partes involucradas. Es por lo tanto indispensable realizar todos los esfuerzos posibles para asegurar un progreso real hacia la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

Por los motivos que he esbozado, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Sin embargo, tenemos ciertas reservas en cuanto al realismo del plazo que figura en el texto.

Para terminar deseo reafirmar el firme apoyo de mi Gobierno a la FPNUL y expresar nuestro profundo agradecimiento a los países que contribuyen con tropas por los sacrificios que ya han realizado, así como al Comandante, los oficiales y los soldados de la FPNUL por la dedicación y la valentía ejemplares de que han hecho gala en el desempeño de sus peligrosas y difíciles tareas.

También deseo elogiar al Secretario General y a sus colaboradores por sus esfuerzos incansables por resolver los problemas que han agobiado a la FPNUL desde su creación.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Dinamarca las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. TSVETKOV (Bulgaria) (interpretación del francés): Como hasta el momento no he tenido oportunidad de felicitarlo en su carácter de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre, lo hago ahora con alegría, dando testimonio de mi certidumbre de que sus excelentes aptitudes profesionales asegurarán el éxito de los trabajos de este órgano tan importante. Estoy tanto más satisfecho por ver que honra este puesto el digno representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, con la cual mi país, la República Popular de Bulgaria, está vinculado por lazos fraternales de amistad, de colaboración recíproca y de cooperación en el seno de la familia socialista.

Además aprovecho la oportunidad para expresar el agradecimiento de mi delegación al Sr. Alleyne, Representante Permanente de Trinidad y Tabago, por la manera excelente en que cumplió sus tareas de Presidente del Consejo durante el mes de agosto.

Es muy inquietante que el Consejo de Seguridad haya tenido que reunirse una vez más en el plazo de dos semanas para examinar la situación en el Líbano meridional a la luz del informe especial del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

Es una iniciativa justificada. En el Líbano meridional la situación sigue siendo sumamente grave. Lo que es más, asistimos a una peligrosa intensificación de la tiranía que puede degenerar en un conflicto armado directo. Los incidentes provocados de que sigue siendo objeto la FPNUL, y que tuvieron como saldo la muerte de víctimas inocentes, son motivo de una grave preocupación.

Quiero expresar en esta oportunidad, en nombre de mi Gobierno, nuestras sinceras condolencias a los Gobiernos de Francia e Irlanda, así como a las familias de las víctimas. Estos actos de provocación contra las Fuerzas de las Naciones Unidas en el Líbano meridional merecen nuestra condena y deben cesar inmediatamente. Los recientes acontecimientos trágicos constituyen una nueva demostración de las condiciones de anormalidad y peligro en las que se encuentra la FPNUL, condiciones que le impiden cumplir su mandato según lo estipula la resolución 425 (1978) del Consejo. La causa principal de este panorama y del empeoramiento de la situación en el Líbano meridional es bien conocida por todos.

Reside en la continua ocupación de una parte considerable del territorio libanés por parte de Israel, así como en los incesantes y sistemáticos actos de agresión que cometen las tropas de ocupación israelíes y sus lacayos en el Líbano meridional contra el Estado libanés independiente y soberano.

Deseo expresar el reconocimiento de mi Gobierno por el informe especial del Secretario General sobre la FPNUL, que figura en el documento S/18348 y agradecerle su objetividad y su rápida elaboración. Permítaseme subrayar especialmente que la delegación búlgara comparte plenamente la conclusión del informe según la cual

"La solución estriba en que las fuerzas israelíes se retiren completamente del territorio libanés y la FPNUL se despliegue hasta una frontera internacional donde pueda desempeñar el papel de restablecer la paz y la seguridad internacionales que en principio se les encomendó."

(S/18348, párr. 32).

Esta solución corresponde plenamente al parecer de la República Popular de Bulgaria sobre el tema. Como es bien sabido, el camino para lograr una paz justa y duradera en el Líbano está indicado en forma clara e inequívoca en las resoluciones 506 (1982) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad, en las que se insiste en que Israel debe retirar inmediata e incondicionalmente todas sus fuerzas militares hasta las fronteras internacionalmente reconocidas del Líbano. La comunidad internacional, por otra parte, sustenta la opinión unánime de que la solución de los problemas del Líbano no es posible sino sobre la base del mantenimiento de su unidad, su independencia, su soberanía y su integridad territorial.

Creemos que ha llegado sobradamente el momento de hacer que Israel cumpla las resoluciones del Consejo de Seguridad. Para lograrlo es necesario ante todo asegurarse la colaboración constructiva de todos los miembros del Consejo.

A nuestro juicio el Consejo de Seguridad, al que la Carta ha dotado del mandato y el mecanismo necesarios, puede y debe abordar urgentemente medidas que garanticen la aplicación de sus decisiones; en este caso, las relativas al Líbano meridional.

En vista del papel positivo que se ha confiado a la FPNUL en la solución de los problemas del Líbano, la delegación búlgara estima que a pesar del empeoramiento continuo de las condiciones en que está obligada a actuar la Fuerza, ésta debe seguir cumpliendo con su mandato tal como ha sido definido en las resoluciones 425 (1978) y siguientes del Consejo de Seguridad.

Por todas estas razones, si bien hubiéramos preferido que el proyecto de resolución incluyera una mención más explícita a la retirada de las tropas israelíes hasta las fronteras internacionalmente reconocidas del Líbano, en observancia de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, y aunque hay algunos aspectos del proyecto de resolución que no nos satisfacen plenamente, la delegación de Bulgaria ha de votar a favor, reservándonos el derecho de expresar nuestros puntos de vista sobre sus consecuencias financieras tan pronto como se conozcan.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Bulgaria las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. WOOLCOOT (Australia) (interpretación del inglés): Como es esta la primera vez que hago uso de la palabra en el Consejo durante este mes, permítame, Sr. Presidente, que comience por felicitarlo con motivo de haber asumido la Presidencia durante el mes de septiembre. Como representante de un país con el poder y la influencia de la Unión Soviética, en el cual tuve el placer de desempeñarme en dos oportunidades durante el desarrollo de mi carrera, mi delegación confía en que habrá de llevar a cabo sus funciones con imparcialidad y con la capacidad diplomática que le reconocemos.

También deseo expresar el agradecimiento de mi delegación al Embajador Alleyne, de Trinidad y Tabago, por la manera paciente, eficaz y atinada en que dirigió las actividades del Consejo durante el pasado mes de agosto.

Deseo igualmente testimoniar las sinceras condolencias de Australia a Francia y a Irlanda, así como a las familias de los miembros de sus fuerzas armadas por las trágicas pérdidas que han sufrido. Del mismo modo, deseo rendir mi homenaje a todos los países que contribuyen a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), por la forma valerosa en que sirven a la causa del mantenimiento de la paz en esta coyuntura difícil y peligrosa.

Mi delegación ha escuchado atentamente a cada uno de los oradores precedentes. Australia ha de votar a favor del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros porque apoyamos su idea principal y, en particular, porque creemos que todas las tropas extranjeras estacionadas en el Líbano debieran retirarse, con excepción de las que se encuentren allí a pedido del Gobierno libanés. Consideramos que el proyecto de resolución resulta igualmente útil para dejar en claro la total inaceptabilidad de los ataques armados contra una fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Esto es algo que deploramos.

El Representante Permanente de Israel dijo hace unos pocos minutos que no habrán de detenerse los ataques deliberados contra la FPNUL. Sin embargo, debemos esperar que cesen y que el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros sea acatado por los responsables de esos ataques. Si bien la negativa de Israel de retirar todas sus fuerzas que se encuentran en el Líbano ha impedido, por cierto, que la FPNUL cumpliera su mandato, los incidentes recientes que han dado lugar a este proyecto de resolución son manifestación de un problema diferente, aunque conexo. Tal como lo señalara el Secretario General en su informe especial, los elementos armados comenzaron a atacar a la FPNUL como consecuencia de su oposición a la presencia misma de la Fuerza de las Naciones Unidas.

Todos sabemos que el Consejo de Seguridad se reúne en un momento crítico para la FPNUL. Como lo observara el Secretario General, la Fuerza enfrenta una crisis importante. Esto es así a pesar del compromiso de los países que concurren con sus contingentes y del apoyo político y financiero de la gran mayoría de los Estados Miembros. Con toda claridad, estamos enfrentando una situación delicada y un período de ansiedad e incertidumbre. Mi delegación está preocupada por el futuro de la FPNUL, y sólo podemos abrigar la esperanza de que, a pesar de las dificultades que fueron subrayadas con penosa claridad en las declaraciones formuladas ante este Consejo en el día de ayer e incluso hoy, este proyecto de resolución contribuya a que la Fuerza pueda cumplir su cometido en un todo de acuerdo con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. El proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad tiene hoy ante sí expresa la opinión de que esto es lo que debe ocurrir. Incumbe ahora a todos los que están directamente involucrados proceder en consecuencia para que así acontezca.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Australia las amables palabras que ha tenido a bien dirigirme.

Sr. GBEHO (Ghana) (interpretación del inglés): Mi delegación ya tuvo oportunidad de felicitar a Ud., señor, con motivo de haber asumido sus funciones de Presidente del Consejo. Permítame, no obstante, que añada mis felicitaciones personales a las que ya se le expresaran. Su país y el mío han tenido posiciones comunes con respecto a muchas de las cuestiones sometidas a la consideración de este Consejo, y confío en que bajo su presidencia pueda progresarse en la búsqueda de soluciones para algunos de los difíciles problemas que el Consejo examina.

Deseo igualmente añadir mi reconocimiento y mis felicitaciones personales al Embajador Alleyne, de Trinidad y Tabago, por su presidencia ejemplar y brillante durante el mes de agosto.

No tenía intención de hacer uso de la palabra. Decidí hacerlo hace unos instantes porque pensé que, por ser Ghana un país que contribuye con efectivos y uno de los pocos provenientes del continente africano, debía oírse también en este debate la voz del Africa.

Hace unos pocos días el Consejo decidió autorizar al Secretario General a enviar al Líbano meridional una misión con el fin de investigar en el terreno las actividades que motivaron que se convocara al Consejo. El Consejo tiene hoy ante sí el informe de esa misión, y mi delegación lo ha estudiado muy cuidadosamente. Más aún, la delegación de Ghana ha escuchado asimismo a todas las partes que participaron en este debate, y me complace decir que, en general, el informe merece el apoyo de mi delegación.

La delegación de Ghana está en condiciones de brindar su apoyo a las conclusiones del Secretario General y especialmente a los arreglos hechos para hacer frente a la creciente escalada de violencia, ya que la idea sustantiva confirma lo que ya se informara al Consejo con anterioridad, es decir, que existe una peligrosa escalada de la violencia en el Líbano meridional. Más aún, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), a pesar de su mandato, se ha convertido en el blanco de dicha violencia.

En el debate que hemos escuchado hay algo que resulta claro, tal como se refleja en el informe del Secretario General: la continua ocupación ilegal del territorio soberano del Líbano constituye hoy día el meollo del problema existente en el Líbano meridional.

Hemos escuchado al Embajador de Israel referirse a otro aspecto de la situación. En su declaración se esforzó por echar la culpa a otras partes, especialmente el Hezbollah, y llegó a la conclusión de que, por consiguiente, era el Hezbollah el causante de toda la tensión en el Líbano meridional y no la presencia ilegal de Israel en ese lugar.

Después de haber considerado cuidadosamente esa evidencia, mi delegación ha llegado a la conclusión de que no podemos darle mucho crédito porque carece del contraste de la prueba. Las citas de las declaraciones de civiles y de una o dos personalidades religiosas publicadas en un periódico libanés no pueden ser aceptadas por el Consejo como prueba hermética de la violencia actual.

Por otra parte, es aceptado prácticamente por todos quienes se han tomado la molestia de debatir esta cuestión que debido a que la presencia de Israel en la llamada zona de seguridad es un acto ilícito en sí mismo ha tendido a aientar una mayor ilegalidad y ha convertido a las tropas y a los representantes israelíes en víctimas de la violencia en el Líbano meridional.

Mi delegación quedó más que decepcionada ayer cuando el representante de Israel planteó una pregunta retórica sobre el Líbano. Preguntó: ¿cuál soberanía; qué autoridad central? Y continuó preguntando: ¿cuándo fue la última vez que el Presidente del Líbano visitó al Líbano meridional? La visita del Presidente del Líbano a la zona de la violencia no puede ser prueba de soberanía para un país y lamentamos que éste parezca ser el fundamento de la actitud de Israel con respecto al Líbano.

Por lo tanto, votaremos a favor del proyecto de resolución sometido al Consejo porque reitera lo que nosotros - como Estado y como país que aporta contingentes - hemos dicho en todo momento, es decir, que la continua presencia ilegal de las tropas israelíes en el Líbano meridional no puede ser aceptada por el Consejo.

Antes de concluir, permítaseme expresar el pesar y las condolencias de mi delegación y de mi país a los representantes de Francia e Irlanda por las pérdidas irreparables que sufrieron recientemente en el Líbano. Pedimos que nuestro pésame sea transmitido especialmente a las familias de esos soldados que, infortunadamente, murieron al servicio de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Ghana las amables palabras que me ha dirigido.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/18356.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Australia, Bulgaria, China, Congo, Dinamarca, Francia, Ghana, Madagascar, Tailandia, Trinidad y Tabago, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Venezuela.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Estados Unidos de América.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. El proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 587 (1986) del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra al representante de los Estados Unidos, quien desea hacer una declaración después de la votación.

Sr. WALTERS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Es la primera vez que tengo la oportunidad de felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Estamos seguros de que usted continuará dirigiendo las deliberaciones de este Consejo con la misma distinción y firme capacidad diplomática que han caracterizado su carrera en el servicio de su país en diversas partes del mundo.

También deseo expresar mi agradecimiento al Embajador Alleyne por la forma tan imparcial y distinguida en que dirigió las labores del Consejo durante el mes de agosto. Quienes lo conocemos y sabemos lo que ha hecho estamos en deuda con él.

Los Estados Unidos han apoyado constante y vigorosamente a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) desde su creación en 1978. En difíciles circunstancias y enfrentando enormes obstáculos, la Fuerza ha contribuido a la estabilidad del Líbano meridional. Seguimos creyendo que la FPNUL desempeña un importante papel, tanto en las circunstancias actuales como dentro del contexto de un posible arreglo futuro que, al asegurar la estabilidad del Líbano meridional y la seguridad del norte de Israel, le permita cumplir con su mandato.

Nuestro apoyo a la FPNUL como organización corresponde a nuestro respeto y admiración por las tropas que la han constituido durante todos estos años. Los que han aportado contingentes han enfrentado con valor y fortaleza los peligros de su misión. La Fuerza ha sufrido bajas en aras de la causa de la paz y rendimos homenaje a quienes hicieron tales sacrificios. En los últimos días, los hijos valientes de dos naciones - Francia e Irlanda -, con las que mi país disfruta

relaciones muy estrechas, perdieron sus vidas en aras de la paz en el Líbano. Deseo aprovechar la oportunidad para hacer llegar nuestro más profundo pésame a los familiares de esos valientes soldados y a los ejércitos a los que ellos pertenecían.

En particular, sumamos nuestra voz a las de los pueblos civilizados en todas partes para deplorar la reciente oleada de ataques contra los soldados de la FPNUL. Quienes realizaron tales ataques son criminales. Apoyamos firmemente los esfuerzos desplegados por el Secretario General y otros para mejorar la seguridad de la Fuerza y esperamos que se tome lo antes posible toda medida que pueda contribuir a la seguridad de quienes se encuentran en el teatro de la contienda. Instamos a todos quienes viven en el Líbano meridional y gozan de la estabilidad y la seguridad que les proporciona la FPNUL a que continúen apoyando a esa valerosa Fuerza.

Precisamente debido a nuestro enérgico apoyo a la FPNUL y a sus metas nos lamentamos por haber tenido que abstenernos en la votación de una resolución presentada por un gran amigo y aliado. Como nuestro historial lo demuestra, estamos dispuestos a hacer sacrificios considerables en pro de la soberanía, unidad e independencia del Líbano. Además de nuestro constante y firme apoyo a la Fuerza, nuestras propias tropas, junto con las de Francia, han ofrendado sus vidas en Beirut en aras de los mismos objetivos. Pero hay algo que está muy claro: no es Israel quien mata y causa lesiones a los soldados de la FPNUL, y esta es una verdad indiscutible. Lamentablemente, la resolución que acaba de aprobar el Consejo no apoya ese objetivo sino que pide al Secretario General que,

"... adopte las disposiciones necesarias para el despliegue de la Fuerza hasta la frontera meridional del Líbano." (Resolución 587 (1986), párr. 8)

Al enfocar exclusivamente un nuevo despliegue de la Fuerza, la resolución hace caso omiso del factor crítico que ha evitado que la FPNUL cumpla con su mandato: la ausencia de un acuerdo entre las partes interesadas acerca de los arreglos de seguridad que protegerían sus intereses respectivos.

Nuestra posición es clara. La paz y la estabilidad duraderas en el Líbano meridional únicamente podrán lograrse mediante la aplicación de medidas de seguridad convenidas que garanticen la seguridad y el bienestar del pueblo del Líbano meridional y de los israelíes que viven cerca de la frontera libanesa y quienes también han sido víctimas de la violencia y el terror originados en el Líbano meridional.

Las partes involucradas pueden acordar tales medidas; el Secretario General no tiene facultades para imponerlas. No es ni realista ni responsable exigirlo. Proceder de esa manera sólo sirve para aumentar las fricciones y la desconfianza que parecen haber obstaculizado el cumplimiento del mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

La situación en el Líbano meridional está impregnada de peligros. Los Estados Unidos consideran que el status quo es insatisfactorio tanto para los libaneses como para Israel, y también para la FPNUL. Para tratar el problema, es necesario renovar esfuerzos con vistas a lograr un acuerdo sobre disposiciones de seguridad que protejan los intereses de todos los involucrados. Si el Consejo quiere actuar, debería ocuparse de esta tarea.

La pregunta que debe formularse es la siguiente: ¿qué curso de acción debemos seguir en las semanas venideras? Estamos de acuerdo con lo que se dijo ayer aquí en cuanto a que los ataques contra la FPNUL no cesarían aun cuando se cambiara el área que le ha sido asignada. Los ataques ocurren ante el vacío de autoridad del Gobierno libanés en la zona donde está emplazada la FPNUL. En pocas palabras, el problema radica en que, lamentablemente, el Gobierno del Líbano no ejerce su autoridad en la zona en la que se originan los ataques contra la FPNUL. Si el Consejo de Seguridad quiere hacer algo útil, este vacío de autoridad en la zona donde ya está emplazada la FPNUL es el primer y no el último problema a considerar. En verdad, uno de los cometidos de la FPNUL, de acuerdo a anteriores resoluciones de este Consejo, es contribuir a que el Gobierno del Líbano recupere su autoridad sobre su territorio. Si se puede resolver este problema, todos los demás se resolverán por sí mismos. Pero si este problema no se resuelve a breve plazo, debe buscarse disminuir el riesgo para la FPNUL que surge de la falta de autoridad efectiva en esa parte del Líbano.

Nos reservamos el derecho de adoptar nuestra posición en el momento en que el Consejo reciba el informe, que debe enfocar todos los aspectos de este problema. El Consejo no debe desperdiciar el tiempo de que disponemos, ni tampoco permitir que lo embarquen en cursos de acción precipitados que puedan empeorar una situación que ya es difícil.

Quiero ser perfectamente claro: apoyamos a la FPNUL. Respetamos y admiramos a los países que han contribuido a integrar sus efectivos, algunos de los cuales

figuran entre nuestros aliados más cercanos. Sin embargo, no creemos que un proyecto de resolución como el que consideramos hoy pueda haber sido útil para alcanzar aquella meta.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de los Estados Unidos de América las amables palabras que tuvo a bien dirigir a mi persona.

Tiene la palabra el representante del Líbano, que solicitó formular una declaración.

Sr. FAKHOURY (Líbano) (interpretación del árabe): Mi delegación no puede menos que lamentar profundamente el resultado de la votación del proyecto de resolución presentado por Francia, y expresar su asombro, especialmente ante la abstención de la delegación de los Estados Unidos, que se produjo aun cuando el proyecto en cuestión hace hincapié en la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, la cual - como recordarán los miembros - fue formulada y aprobada por la delegación estadounidense en 1978.

Esperábamos una rápida aplicación de la resolución 425 (1978). Esperábamos que se permitiera a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) el cumplimiento pleno y rápido de su mandato. Así hubiera ocurrido si no fuera por la negativa israelí a retirarse del Líbano y la imposibilidad de trasladar las unidades de la FPNUL a la frontera reconocida internacionalmente. Esperábamos que hubiera unanimidad entre los miembros del Consejo, como la hubo en abril y julio pasados - cuando prorrogaron el mandato de la FPNUL - y en septiembre, cuando el Presidente del Consejo emitió una declaración. Esperábamos que el Consejo aprobara una resolución unánime subrayando la necesidad de aplicar las resoluciones anteriores, como forma de aumentar la seguridad de los hombres de la FPNUL.

El futuro de la FPNUL - y por ende el del Líbano meridional y el de la población del Líbano - sigue siendo responsabilidad directa del Consejo de Seguridad.

Debo señalar a la atención que la votación de hoy en el Consejo de Seguridad coincide con la intensificación de actos de agresión aérea cometidos por Israel contra poblados en las montañas del Líbano y con el apoyo de artillería

proporcionado por Israel al llamado Ejército del Líbano Meridional. Los ataques de artillería afectaron varios poblados en el Líbano meridional.

La responsabilidad reside, ante todo, en los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, y ellos deben asumirla. La principal incógnita es determinar qué ocurrirá una vez que el Secretario General haya presentado su próximo informe. ¿Qué futuro le espera a la FPNUL? El Líbano no puede aceptar que el derramamiento de sangre y todos los sacrificios realizados por unidades de la FPNUL hayan resultado inútiles debido a las dificultades interpuestas para el cumplimiento de su mandato.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): No hay más oradores inscritos en la lista de esta sesión. El Consejo de Seguridad ha concluido la etapa actual de su examen del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.